

**ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL  
COMISIÓN LATINOAMERICANA DE AVIACIÓN CIVIL**

**SISTEMA REGIONAL DE COOPERACIÓN PARA LA VIGILANCIA DE LA SEGURIDAD  
OPERACIONAL**

**NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA GENERAL  
(Buenos Aires, Argentina, 4 de noviembre de 2003)**

Asunto 1: **Revisión de los resultados de la Octava Reunión Ordinaria de la Junta General**  
**Revisión del avance sobre las conclusiones de la Junta General**

(Nota presentada por el Coordinador General)

**1. Introducción**

1.1. La Séptima reunión ordinaria de la Junta General celebrada en Lima, Perú el 18 de septiembre de 2002 adoptó (9) nueve conclusiones, por otra parte en la Octava Reunión de la Junta General, realizada en Varadero, Cuba el 17 de junio de 2003 se adoptaron (4) cuatro conclusiones adicionales y se aprobaron (8) ocho conclusiones adoptadas por la Reunión de Puntos Focales realizada en Lima, Perú del 2 al 4 de abril de 2003.

**2. Seguimiento a las conclusiones**

2.1. En cada reunión de la Junta General del Sistema, se debiera llevar a cabo una revisión del estado de ejecución en que se encuentran las Conclusiones adoptadas en las reuniones previas a manera de controlar y dar seguimiento a las mismas. Para facilitar este control se debería dar una numeración similar y acumulativa a las Conclusiones adoptadas por la Junta y que hayan sido formuladas por la reunión de puntos focales.

2.2. En el **Apéndice A** de esta nota de estudio se presenta un cuadro con la información sobre el avance de las conclusiones adoptadas por la Junta General hasta la fecha, incluyendo una renumeración de las mismas y la correspondiente información sobre la numeración anterior.

**3. Acción sugerida**

3.1. Se invita a la Junta General a:

- a) tomar nota e intercambiar puntos de vista referentes al estado de avance de las Conclusiones adoptadas por la Junta General; y
- b) aprobar la renumeración propuesta de las conclusiones.

**Apéndice A**  
**Resumen de las conclusiones vigentes de la Junta General**

<b>Conclusión</b>	<b>Título</b>	<b>Texto</b>	<b>Responsable</b>	<b>Observaciones</b>
<b>JG-7/1</b>	<b>DIFUSIÓN DE DOCUMENTOS DEL SISTEMA</b>	Que las Autoridades de Aeronáutica Civil de los Estados participantes en el Sistema, difundan los documentos correspondientes i.e, Documento de Proyecto, Memorando de Acuerdo, Reglamento del Sistema, Informes de las reuniones de la Junta General, entre los Grupos de Trabajo y a otros especialistas en operaciones de aeronaves, aeronavegabilidad y licencias al personal de las distintas Administraciones.	AACs	Vigente
<b>JG-7/2</b>	<b>MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA LOS GRUPOS DE TRABAJO</b>	Que las Autoridades de Aeronáutica Civil de los Estados participantes en el Sistema doten de medios informáticos adecuados a los Grupos Técnicos del Sistema de los Estados participantes de forma tal que tengan una comunicación expedita a través de Internet con el Comité Técnico del Sistema.	AACs	Vigente
<b>JG-7/3</b>	<b>NOMBRAMIENTO DEL PUNTO FOCAL</b>	Que las Autoridades de Aeronáutica Civil de los Estados participantes en el Sistema nombren una persona como punto focal para el intercambio de comunicaciones con el Comité Técnico del Sistema.	AACs	Cumplida
<b>JG-7/4</b>	<b>REUNIONES TÉCNICAS DE COORDINACIÓN</b>	Que el Coordinador General convoque a reuniones periódicas entre el Comité Técnico y los Grupos de Trabajo del Sistema (puntos focales) con el objeto de analizar los aspectos técnicos que requieran la implantación de las LARs, así como sobre distintas actividades conexas.	ICAORD	Vigente
<b>JG-7/5</b>	<b>ESTRATEGIA PARA ADOPCIÓN DE LAS LAR</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Se aprueba la estrategia contenida en el <b>Adjunto A</b> a esta parte del informe, en forma preliminar para orientar los trabajos futuros del Sistema; y</li> <li>b) Esta estrategia deberá ser revisada periódicamente de acuerdo al progreso del programa de trabajo establecido por la Junta General.</li> </ul>	JG	Vigente

**Apéndice A**  
**Resumen de las conclusiones vigentes de la Junta General**

<b>Conclusión</b>	<b>Título</b>	<b>Texto</b>	<b>Responsable</b>	<b>Observaciones</b>
<b>JG-7/6</b>	<b>GESTIONES ANTE EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)</b>	Que el Coordinador General, en coordinación con el Presidente de la Junta, establezca los contactos necesarios para identificar las posibilidades de financiamiento a través del Banco Interamericano de Desarrollo e informe sobre los resultados a la próxima reunión ordinaria de la Junta.	ICAORD	Vigente
<b>JG-7/7</b>	<b>ESTRATEGIA DE CAPACITACIÓN</b>	Que, el Coordinador General del Sistema, en coordinación con los Estados Miembros, presente una estrategia de capacitación en la próxima reunión ordinaria de la Junta General del Sistema.	ICAORD	Sobreseída por <b>JG 8/10</b>
<b>JG-7/8</b>	<b>PROGRAMA TENTATIVO DE ACTIVIDADES PARA EL AÑO 2003</b>	Se aprueba el Programa Tentativo de Actividades para el año 2003 que aparece en el <b>Adjunto A</b> a esta parte del Informe.	JG	Finalizada
<b>JG-8/1</b> (Antes RCPF 1/01)	<b>DIFUSIÓN DE LOS DOCUMENTOS DEL SISTEMA</b>	Que los Puntos Focales difundan en el interior de sus respectivas Administraciones, el contenido de los documentos del Sistema a fin de que el personal dedicado a las actividades de seguridad operacional adquiera el conocimiento adecuado de los mismos.	AACs	Vigente
<b>JG-8/2</b> (Antes RCPF 1/02)	<b>DIFUSIÓN DE LOS COMENTARIOS EMITIDOS POR LOS GTS Y LA INDUSTRIA AERONAUTICA</b>	Que los comentarios emitidos por los GTS y la industria aeronáutica durante la ronda inicial de consultas, sean difundidos adecuadamente para conocimiento de las Autoridades de Aviación Civil de los Estados participantes del Sistema.	CT	Vigente

**Apéndice A**  
**Resumen de las conclusiones vigentes de la Junta General**

<b>Conclusión</b>	<b>Título</b>	<b>Texto</b>	<b>Responsable</b>	<b>Observaciones</b>
<b>JG-8/3</b> (Antes RCPF 1/03)	<b>MANUAL DE RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES DE PUNTOS FOCALES Y GRUPOS DE TRABAJO DEL SISTEMA.</b>	Que los Grupos de Trabajo del Sistema (GTS) adopten para el uso en su Administración de Aviación Civil, un Manual en el que se indiquen las responsabilidades y las funciones que le competen al Punto Focal y a los miembros del GTS, y que el mismo cuente con la aprobación de la correspondiente Autoridad aeronáutica nacional.	AACs	Vigente
<b>JG-8/4</b> (Antes RCPF 1/04)	<b>MATERIAL GUÍA E INTERPRETATIVO PARA LOS INSPECTORES.</b>	Que en el programa de actividades del Sistema a ser aprobado por la Junta General, se incluya el desarrollo de los medios aceptables de cumplimiento (AMC) y material interpretativo y/o explicativo (IEM) correspondiente a las LAR, y del material guía para los inspectores suficientemente detallado para la aplicación de las regulaciones.	CT	Vigente
<b>JG-8/5</b> (Antes RCPF 1/05)	<b>ENMIENDA DE LA ESTRATEGIA PARA ADOPCIÓN DE LAS LARs.</b>	Que la estrategia aprobada por la Séptima Reunión Ordinaria de la Junta General, sea enmendada, considerando los acuerdos que se señalan en los párrafos 3.5, 3.6 y 3.7 anteriores, y después de circulados para comentarios y recibidos los mismos, la estrategia revisada sea presentada a la Octava Reunión de la Junta General para su aprobación.	ICAORD	Cumplida
<b>JG-8/6</b> (Antes RCPF 1/06)	<b>PUBLICACIÓN DE LA TERMINOLOGÍA DE LAS LARs</b>	Que el Comité Técnico publique un documento adicional para ser circulado a los GTS de los Estados participantes, que contenga el significado de los términos empleados en la redacción de las LAR, de acuerdo al origen de los vocablos.	CT	Vigente

**Apéndice A**  
**Resumen de las conclusiones vigentes de la Junta General**

<b>Conclusión</b>	<b>Título</b>	<b>Texto</b>	<b>Responsable</b>	<b>Observaciones</b>
<b>JG-8/7</b> (Antes RCPF 1/07)	<b>ENMIENDA DE LA METODOLOGÍA</b>	Que el Comité Técnico revise las etapas correspondientes al procedimiento para el intercambio de comentarios a las futuras propuestas de LARs de acuerdo a los comentarios manifestados en la Reunión de Puntos Focales.	CT	Cumplida
<b>JG 8/8</b> (Antes RCPF 1/08)	<b>COMPROMISO DE LOS ESTADOS PARA LA ARMONIZACIÓN DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD OPERACIONAL</b>	Que la OACI y la CLAC en las reuniones de la Junta General del Sistema resalten el grado de compromiso adquirido por los Estados miembros para la armonización de normas y procedimientos.	ICAORD	Vigente
<b>JG-8/9</b> (Antes JG-8/01)	<b>CONTRIBUCIONES DE COSTOS COMPARTIDOS PARA LOS NUEVOS MIEMBROS DEL SISTEMA</b>	<p>a) Los Estados que deseen incorporarse al Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional y que lo hagan antes del año 2005, contribuirán con los costos compartidos desde el año de adhesión al Sistema.</p> <p>b) Los Estados que se adhieran al Sistema posteriormente al año 2005, contribuirán con los costos compartidos desde el año de adhesión al Sistema más un porcentaje proporcional al costo de las actividades que ya han sido realizadas.</p> <p>c) El Coordinador General presentará en la próxima reunión de la Junta General una propuesta sobre el porcentaje a que se refiere el párrafo b) de esta conclusión.</p>	ICAORD	Vigente

<b>Apéndice A</b>				
<b>Resumen de las conclusiones vigentes de la Junta General</b>				
<b>Conclusión</b>	<b>Título</b>	<b>Texto</b>	<b>Responsable</b>	<b>Observaciones</b>
<b>JG-8/10</b> (Antes JG 8/2)	<b>ESTRATEGIA DE CAPACITACIÓN</b>	Se aprueba la estrategia de capacitación, con la condición de dar énfasis a la aplicación de las normas y procedimientos LAR y que el Coordinador General presente la señalada estrategia a la próxima reunión de la Junta General para su revisión.	JG	Vigente
<b>JG-8/11</b> (Antes JG-8/3)	<b>APOYO DE LOS ESTADOS CON RECURSOS HUMANOS</b>	El Sistema utilizará la línea presupuestaria del proyecto RLA/99/901 destinada a misiones (BL- 16), para el financiamiento de los costos de las misiones de expertos de los Estados a la sede del Sistema Regional en la Oficina Regional de la OACI en Lima, con el propósito de agilizar el desarrollo del material guía e interpretativo formularios, guías para los usuarios, etc. que requiere desarrollar el Sistema.	JG	Vigente
<b>JG-8/12</b> (Antes JG-8/4)	<b>INCORPORACIÓN DE LA FIGURA DEL PUNTO FOCAL EN LA ESTRUCTURA DEL SISTEMA</b>	Que el Coordinador General haga los arreglos necesarios para incorporar una enmienda al reglamento del Sistema de forma tal que se incluya la figura del Punto Focal en la estructura del Sistema.	ICAORD	Vigente